

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2022-00174-00

Téngase en cuenta que la entidad convocada se encuentra notificada y conoce de la fecha en que se llevará a cabo la diligencia de interrogatorio de parte.

Permanezca el expediente en la secretaría del Despacho hasta la fecha en que se efectuó la diligencia de prueba anticipada.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **31 de marzo** de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*

jt